



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES



Secretaría Técnica de Competencias Judiciales y Justicia Civil
Segundo Seminario sobre Derecho Penal Electoral
Lineamientos

SEGUNDO SEMINARIO SOBRE DERECHO PENAL ELECTORAL
LINEAMIENTOS

1. De la asistencia y puntualidad

Las y los participantes deberán registrar su asistencia al **iniciar y concluir** la sesión. El registro de entrada se realizará media hora antes del inicio de la sesión y se otorgará tolerancia de 10 minutos posterior a éste; a partir del minuto once se considerará inasistencia.

El registro de salida se hará una vez finalizada la sesión.

No procederá justificación de inasistencias.

2. De la aprobación del diplomado

Para tener derecho a la constancia respectiva se requiere asistir, por lo menos, a 7 de las 8 sesiones programadas.

3. De las incompatibilidades

No se admitirá a las personas que estén inscritas en otros cursos presenciales del Instituto que se desarrollen en forma simultánea.

4. De las faltas graves

Son faltas graves al orden académico:

I. La suplantación;

II. El plagio;

III. La falta de probidad o respeto;

IV. Cometer actos de ostentación con el propósito de realizar trámites o gestiones personales ante el Instituto;

V. La indisciplina grave o reiterada;

VI. La alteración de documentos, su falsificación, o el uso de documentación falsa; y

VII. Registrar asistencia y materialmente no permanecer en el desarrollo de la sesión, sin autorización del profesor o sin causa justificada.

Secretaría Técnica de Competencias Judiciales y Justicia Civil Segundo Seminario sobre Derecho Penal Electoral Lineamientos

5. De las sanciones

Corresponderá al Director General del Instituto de la Judicatura Federal calificar y sancionar la comisión de las faltas al orden académico.

6. Cuestiones no previstas

Las cuestiones no previstas las resolverá el Director General de la Escuela Judicial.

7. De los comunicados y solicitudes

Todos los comunicados y solicitudes deberán formularse vía electrónica a más tardar al día siguiente en que se genere la situación que las motiva.

Deberán dirigirse al Lic. Gerardo Núñez Martínez, al correo gerardo.nunez.martinez@correo.cjf.gob.mx y especificar claramente:

- a) El nombre del alumno;
- b) El curso y grupo;
- c) La petición precisa; y
- d) Los datos de contacto del alumno.